

PEDIDO DE COTIZACIÓN

San Miguel de Tucumán, 13 de Agosto de 2025

Ref.:Expediente N°: 202/493-2025
N° de Pedido: 18350

Presente

La Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Desarrollo Social, tiene el agrado de dirigirse a Ud. a fin de Solicitar la cotización de el/los siguientes ítems:

Item	Producto	Descripción	Cantidad
1	JUEGO DE TOALLAS Y TOALLON	TIPO FRANCO VALENTE PESADO - 100 % ALGODON CON GRAMAJE DE 500 GRS- TOALLA 48 X 88 CM - TOALLON 80 X 150 CM - COLORES VERDE- CELESTE - AZUL	30

Dicha cotización deberá ser presentada en formato impreso, en sobre cerrado y será abierta el día **26/08/2025** a las **09:00 hs.**, por el agente Maria Cecilia Campero, en la calle Piedras N° 530, 3er piso Oficina "O" de la Dirección de Compras y Contrataciones, donde deberá indicar el plazo de mantenimiento de la oferta, número de CUIT del oferente, Razón Social, datos de contacto y valor total de la propuesta en números y letras.

Se debe indicar marca de los productos cotizados.

Requisitos a presentar:

- INFORMAR UNA CASILLA DE EMAIL OFICIAL Y UN TELÉFONO DE CONTACTO
- INDICAR EL PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA DE LA PROPUESTA PRESENTADA, DE 22 DÍAS HÁBILES PREFERENTEMENTE
- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EXPEDIDA POR ARCA.
- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EXPEDIDA POR D.G.R. DE LA PROVINCIA O CONVENIO MULTILATERAL.
- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR D.G.R. DE LA PROVINCIA
- CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO EN TUCUMÁN
- DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE CONTEMPLADO EN LOS ALCANCES DEL N°108 DEL DECRETO ACUERDO N° 22/1-09 (REQUISITOS PARA CONTRATAR CON EL ESTADO).
- SI LA PROPUESTA ESTA FIRMADA POR SOCIO O ACCIONISTA DEBERÁ ADJUNTAR COPIA DE CONTRATO SOCIAL (SRL) O ESTATUTO SOCIAL (SA) SEGUN APLIQUE.
- SI LA PROPUESTA ECONÓMICA ESTÁ FIRMADA POR UN APODERADO, DEBERÁ ADJUNTAR COPIA DEL PODER EXTENDIDO POR ESCRITURA PÚBLICA
- COPIA DE CBU DE CUENTA - PROVEEDOR DEL ESTADO EN EL BANCO MACRO.
- SELLADO DE ACTUACION POR CADA FOLIO QUE INTEGRE LA PROPUESTA Y TODA DOCUMENTACION ADJUNTA (ORIGINALES Y DUPLICADOS)-DECRETO 1984/4 (M.E.) DE FECHA 30/06/2022.

El C.R.C.M. "Julio A. Roca" ubicado en Av. Francisco de Aguirre 330 de esta ciudad, aloja adolescentes varones en Conflicto con la Ley Penal, por medidas de disposición provisoria de coerción personal, al momento de ingresar lo hacen con un alto grado de vulnerabilidad. Informo además que en cumplimiento con las normas de la Ley Nacional N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley Provincial N° 8.231 que establece que la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia es el organismo de protección y ejecución de las medidas de protección y promoción necesaria para salvaguardar el interés superior de las Niñas, Niños y Adolescentes siendo este Instituto dependiente de la misma, a tal efecto se solicitan la adquisición de 30 juegos de toalla y toallón para ser usadas por los adolescentes mientras dura su permanencia en este Centro.

La población es variable debido a los constantes ingresos y egresos de jóvenes a este Centro, en consecuencia surge la necesidad de abastecernos el stock de TOALLAS Y TOALLONES ya que se usa diariamente en la higiene de los adolescentes, solicito que la gestión sea lo mas rápida posible en el circuito administrativo y al ser artículos que no podemos sustituir, son necesarios para el uso diario por los jóvenes mientras dura su permanencia por lo que se hace necesaria y urgente la adquisición de los mismos.

Este pedido deberá ser entregado en el Instituto a los 10 días posteriores a la notificación por parte del proveedor previa comunicación con la coordinadora.

Sin otro particular lo saludo atte.-